



## **BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA DE PERSONAS MAYORES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2023**

### **I.- BASES COMUNALES**

- Las presentes bases comunales regirán el Campeonato Comunal de Cueca de Personas Mayores Municipalidad de Temuco 2023, en adelante “el Campeonato”.

### **II.- FECHA Y LUGAR DEL CAMPEONATO**

- Se realizará el día miércoles 21 de julio de 2023 en gimnasio Costanera del Cautín, ubicado en calle Pircunche #1315, desde las 15:00 hrs. y hasta las 18:00 hrs.

### **III.- OBJETIVO**

- Preservar los valores culturales tradicionales de nuestra patria.

### **IV.- INSCRIPCIONES**

- El inicio de inscripciones para los participantes comenzará el día miércoles 5 de julio 2023 y el cierre para las parejas participantes lunes 17 de julio del 2023 hasta las 17:00 hrs.

Las fichas de inscripción estarán disponibles en la página web de la Municipalidad de Temuco, [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl); además, en los centros comunitarios de los macro sectores de la comuna y en las dependencias de la Dirección de Programas del Adulto Mayor, ubicadas en calle Manuel Bulnes #875, 2° piso.

- Al momento de realizar la inscripción, la pareja debe adjuntar o presentar los certificados o documentos que permitan acreditar residencia en la comuna de Temuco.

#### V.- DE LOS PARTICIPANTES:

- Pueden participar en el Campeonato comunal de cueca de Personas Mayores, aquellas personas mayores que tengan desde 60 años de edad, al 01 de junio del año 2023.
- Las parejas que participen en el campeonato comunal de cueca de personas mayores, deberán acreditar su domicilio con certificado o documento que acredite la residencia en la comuna (certificado de residencia, obtenido desde la Junta de Vecinos o cualquier documento o boleta de servicios, que contemple el nombre de la o el participante).
- Las parejas participantes deberán lucir:  
  
El varón: traje de huaso en telas tradicional, sin espuelas, sin corraleras y pañuelo.  
  
La dama: traje de “china”, pañuelo de tela, que no sea de brillantes ni gasas, zapato de acuerdo a la comodidad de la dama.
- Para efectos de asegurar una mayor participación de las personas mayores en este campeonato, **no podrán participar las parejas que participaron en la fase nacional en el anterior campeonato** (campeones comunales, regionales, año 2022).
- Las fases eliminatorias de nivel comunal, se realizarán a partir de la evaluación de un mínimo de dos y un máximo de tres cuecas, dadas las condiciones físicas especiales de los participantes.



## **VI.- DE LOS CONJUNTOS**

- Los conjuntos que amenicen el evento deberán presentarse en traje de huaso los varones y de chinas las damas, y deberán emplear instrumentos tradicionales.

## **VII.- DEL JURADO**

- Los jurados del Campeonato, estarán compuestos por tres integrantes, que serán nominados por los organizadores locales.
- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo descalificar a las parejas que no cumplen con los requisitos de estas bases.

## **VIII.- DE LA EVALUACIÓN:**

- La cueca a evaluar por los jurados, en los niveles comunales, será del tipo cueca huasa de la zona central de 48 compases.
- Indicadores de Evaluación: la evaluación a las parejas participantes se aplicará considerando técnica y prestancia requerido para los concursantes de nuestra danza nacional. Para tal efecto se han diseñado seis (6) indicadores de medición a ser utilizados por los señores(as) miembros del jurado en los niveles comunales.

Cada uno de los indicadores, será evaluado con una nota de 1 a 7.

### **PONDERACION DE INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

- 1.- Presentación de pareja: Vestimenta y actitud de la pareja: 15%
- 2.- Paseo: 5%
- 3.- Vuelta Inicial: 10%

4.- Baile propiamente tal: (considerando Cueca Huasa Zona Central):45%

5.- Floreo, Escobillado :10%

6.- Zapateo y remate final :15%

TOTAL: 100 %

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

### **NOTA INDICADOR**

#### **Nota 1**

No se observa el gesto, destreza técnica o vestimenta en la pareja.

#### **Nota 2**

El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia solo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.

#### **Nota 3**

El gesto, destreza o vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante, en forma deficitaria.

#### **Nota 4**

Ejecución incompleta por gesto o ítem; no obstante, observable en la pareja.

#### **Nota 5**

El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía)

**Nota 6**

Gesto técnico observado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante, no es considerado perfecto.

**Nota 7**

Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja) sobresaliente.



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

*[Handwritten signature in blue ink]*